

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DEL MÁSTER EN MIGRACIONES, MEDIACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES

Justificación y antecedentes

A día de hoy es incuestionable la necesaria prestación de orientación en las distintas etapas educativas. La orientación es un proceso que dura toda la vida, por lo que en la estructura del sistema educativo español encontramos que, en las etapas educativas de Primaria, Secundaria Obligatoria o Secundaria postobligatoria, se llevan a cabo las tareas de orientación a través de los Departamentos de Orientación de los Centros o de los Servicios Psicopedagógicos, estando todo ello regulado por la legislación vigente, tanto estatal como autonómica. Sin embargo, debido a la ausencia de este tipo de regulación, es en el ámbito universitario donde se aprecia una laguna.

No obstante, la Universidad de Almería desde sus inicios ha venido desarrollando acciones de orientación académica y profesional para su alumnado, de acuerdo a procedimientos generales existentes en la misma, tanto para la acogida y orientación académica de los estudiantes como para su orientación profesional (Servicio de Atención al Estudiante, Servicio Universitario de Empleo, formación continua, programas específicos de formación, prácticas u orientación como UNIVERTECNA/ UNIVERGEM, Andalucía Orienta, Prácticas extracurriculares, Agencia de colocación, Emprendimiento, JUMP - formación en competencias transversales, etc.).

Además, cada Centro desarrolla actividades específicas que incluyen, por ejemplo, la organización del acto de bienvenida, las jornadas de puertas abiertas, conferencias y mesas redondas con colegios profesionales, asociaciones de empresarios así como distintos directivos y profesionales de empresas, al igual que otras sesiones informativas específicas.

Con estos antecedentes, la Universidad de Almería ha elaborado su Plan de Empleabilidad para estudiantes y egresados de la Universidad de Almería (2022-24) y, en concreto, en el Eje 1 *Formación y Orientación para la mejora de la empleabilidad*, se recoge el Objetivo 1.6. *Elaboración de planes de orientación profesional por titulación.*

En el marco del citado Objetivo, se van a elaborar planes de orientación académica y profesional por titulación, en conjunto con los Centros y coordinadores de titulación. Dichos planes recogerán una serie de estrategias de orientación académica y profesional, ligadas a los Centros y Títulos, para mejorar la empleabilidad de los egresados, así como un sistema de orientación que reúna las actuaciones a desarrollar, que estarán alineadas con las estrategias definidas.

Esto permitirá mejorar la prestación de los servicios de orientación académica y profesional, acercando todos los recursos disponibles al alumnado de manera coordinada y fomentando su uso por parte de todos los agentes implicados: vicerrectorados, decanatos, tutores, mentores, orientadores... Es un nuevo reto para nuestra universidad, ya que la enseñanza universitaria no sólo consiste en facilitar un desarrollo de los conocimientos académicos, sino lo que es más importante, debe favorecer que el estudiante sea competente socialmente.

1. Objetivo General del Plan.

Dar a conocer al alumnado qué itinerarios formativos y de prácticas pueden realizar para que sean capaces de resolver los problemas que la vida académica les plantea y tengan mayores posibilidades de empleo cuando finalicen, así como mostrarles todos los recursos que la UAL pone a su disposición para este fin.

2. Estrategias y actuaciones a desarrollar.

Para dar cumplimiento al citado objetivo, el Plan recoge las siguientes estrategias de orientación académica y profesional, así como una serie de actuaciones que están alineadas con las estrategias definidas y las unidades responsables de su ejecución.

ESTRATEGIA 1. Elaborar el perfil profesional de cada titulación del Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables.

ACCIÓN 1.1. Definir salidas profesionales actuales (ámbito e índices de inserción).
Responsable: Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de orientación profesional) junto con el Centro de Postgrado y Formación Continua (el/la coordinador/a de título).

ACCIÓN 1.2. Diseñar itinerarios tipo por salida profesional. Responsable: Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de orientación profesional) junto con el Centro de Postgrado y Formación Continua (coordinación de cada título).

En un inicio se indicará la formación académica o formación continua de la UAL y posibles prácticas para ejercer profesionalmente, así como itinerarios de investigación. Para cuestiones sobre otra formación, experiencia y otras habilidades diferentes necesarias para la inserción profesional, el alumnado será atendido por el personal de orientación profesional.

Este perfil se revisará todos los cursos para actualizarlo con el mercado laboral, NNTT, etc.

ESTRATEGIA 2. Ampliar el alcance de la orientación académica y profesional al mayor número de alumnos/as.

ACCIÓN 2.1. Continuar y potenciar las Jornadas de Acogida (información académica, tutores, mentores, servicios de orientación). Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión.

Estarán disponibles en estas jornadas manuales a disposición del alumnado para su consulta durante todo el año y que se irán renovando cada curso con información actualizada. Se darán a conocer las figuras del **tutor/a, mentor/a y orientador/a profesional**. También se aprovechará para dar una presentación de todos los recursos de la UAL (deportes, cultura, orientación, emprendimiento, formación continua, centro de lenguas, internacionalización) así como todos aquellos servicios que den acceso a la mejora de la empleabilidad. Ya se encuentra

elaborado este manual de acogida actual

<https://www.ual.es/application/files/4016/3126/5211/UAL-GUIA-ACOGIDA-2021-ok.pdf> .

Se fomentará la asistencia con créditos.

ACCIÓN 2.2. Llevar a cabo unas jornadas anuales de oportunidades profesionales del Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables.

Responsable: Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de orientación profesional junto con Centro de Postgrado y Formación Continua (la coordinación de cada título).

Como ya se ha hecho en muchos Centros y títulos, hacerlo extensivo a todas las titulaciones. De esta forma, la Universidad de Almería presentará un espacio de perfil profesional de ese año donde se realizarán mesas redondas, encuentros de networking, con distintos profesionales, a ser posible de todos los perfiles, y que hayan estudiado en la UAL. (Empresari@s, funcionari@s, profesionales por cuenta ajena, ...). Se pueden realizar talleres paralelos de temas de orientación con demanda (entrevista, currículum, marca personal). Se presentarán los másteres y líneas de investigación de la UAL, así como recursos existentes para poder llevarlos a cabo.

Se fomentará la asistencia con créditos.

ACCIÓN 2.3. Difusión en redes sociales y medios de comunicación de las actuaciones de orientación académica y profesional que puedan resultar de interés para el alumnado.

Responsable: el Centro de Postgrado y Formación continua (coordinador de título) en colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria.

- Mailing al alumnado.
- Charlas en las aulas.
- Difusión de actividades y acciones periódicamente en RRSS.
- Programas de radio orientación/emprendimiento.

ESTRATEGIA 3. Desarrollar programas de atención individualizada de orientación. Con esto, nos referimos a la atención dada de manera individual al alumno/a centrada en sus intereses particulares. Dicha atención puede tener varias fases y varios agentes implicados. Dichos agentes a su vez deben estar coordinados entre ellos.

ACCIÓN 3.1. Atención inicial. Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión.

Generalmente la dará el servicio de atención al alumnado y será para responder a las cuestiones más básicas de orientación académica (diferentes estudios existentes, prescripción, matrícula, becas, convalidaciones, reconocimiento de créditos, ...). Además, informarán de todos los servicios existentes para resolver cuestiones más específicas y, en caso necesario, podrán derivar al personal de orientación profesional.

ACCIÓN 3.2. Atención de tutores/as de titulación. Responsable: Centro de Postgrado y Formación Continua (coordinador de título).

Dicha atención se centrará fundamentalmente en ser guía de su titulación, es decir, informar de las materias que se deben cursar para conseguir un fin concreto. También en apoyar cuando existan dificultades para superar alguna de ellas, orientando cual es la forma más sencilla o alternativa para superarla.

Reflejado en el Plan de Acción Tutorial:

3.2.1. Tutorías de Titulación

Los estudiantes de máster de la Universidad de Almería podrán disponer de un/a tutor/a de titulación para asistirlos y orientarlos en sus procesos de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo académico y profesional.

3.2.1.1. Responsable de las Tutorías de Titulación

Dentro del marco que establece la presente normativa, corresponde a los Centros (Facultades y Escuelas) la planificación, implementación y gestión de las tutorías de titulación. De acuerdo con los procedimientos y criterios que se establezcan en cada caso, se podrán nombrar tutores de titulación y, en su caso, coordinadores de tutorías de titulación o de centro.

3.2.1.2. Proceso de tutorización

Corresponde a los Vicerrectorados con competencias académicas y de estudiantes, así como a los Centros (Facultades y Escuelas) difundir e informar a los alumnos sobre el derecho a disponer de un tutor de titulación y los deberes del mismo, estimulando en la medida de lo posible su solicitud.

Durante las tres primeras semanas del primer y último curso del título (o en su caso en las dos semanas siguientes a su matrícula), los estudiantes podrán solicitar al Centro que les sea asignado un tutor de titulación. Se entenderá que renuncian al derecho de disponer de un tutor de titulación durante ese año académico todos aquellos estudiantes que no soliciten un tutor de titulación en el plazo establecido.

El Centro podrá abrir una convocatoria y plazo extraordinario para permitir que los estudiantes de cursos intermedios que no lo hayan hecho con anterioridad soliciten un tutor de titulación en los mismos términos que los alumnos de primer y último curso. Los tutores de titulación se seleccionarán entre los profesores de la titulación correspondiente. Los criterios de selección de tutores de titulación deberán hacerse públicos por parte del Centro antes de comenzar el correspondiente curso académico. Tendrán carácter obligatorio, voluntario o rotativo según determine el Centro, si bien, todos los alumnos que lo soliciten dispondrán de un tutor asignado. El número de estudiantes de primer y último curso asignados a un mismo tutor será igual o inferior a 20.

Será posible realizar un cambio de tutor de titulación a petición de cualquiera de las partes mediante un escrito razonado al Decanato o Dirección del Centro (Facultades y Escuelas), que considerará su aprobación y posterior nueva asignación de tutor de titulación si procediera.

Los Centros establecerán mecanismos para comunicar de manera efectiva a los estudiantes, especialmente a los de primer curso, sobre el tutor que les ha sido asignado.

3.2.1.3 Función de los Tutores de Titulación.

Las funciones de los tutores de titulación serán:

- a) Facilitar el proceso de transición y adaptación del estudiante al entorno universitario.
- b) Proporcionar a los estudiantes información, orientación y recursos de aprendizaje.
- c) Orientar en la configuración del itinerario curricular, atendiendo a las especificidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
- d) Facilitar información sobre la transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.

Son obligaciones del tutor convocar al alumnado tutelado al menos dos veces por curso y llevar registro, que elevará al Centro, de las convocatorias y reuniones mantenidas a lo largo del curso tanto en modalidad grupal como individual.

El inadecuado cumplimiento de las funciones u obligaciones del tutor, previa propuesta de la Comisión Docente del Centro (Facultades y Escuelas) o, en su caso, del coordinador del título, será motivo de baja de la tutoría de la titulación.

3.2.1.4. Formación de los Tutores de Titulación.

La Universidad de Almería, a través del Vicerrectorado competente, promoverá anualmente actividades de formación para los tutores de titulación de manera tanto presencial como a distancia, además de promover una página web institucional de información y recursos de la acción tutorial. Estos recursos de apoyo podrán ser ampliados y diversificados en el ámbito de los Centros.

También podrán derivar al personal de orientación profesional.

ACCIÓN 3.3. Atención de mentores. Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión.

Los mentores son alumnos/as voluntarios/as de últimos cursos preparados previamente para ayudar y acompañar a nuevos/as estudiantes para aprovechar y conocer de su mano los diferentes recursos de la UAL.

Reflejado en Plan de Acción Tutorial:

3.3.1 Mentorías de titulación: Programa “Vamos Juntos”

Para apoyar el proceso de transición en los estudiantes de primer curso, cada centro contará con estudiantes de los dos últimos cursos de las diferentes titulaciones a los que se les asignará la tarea de mentoría entre iguales.

3.3.1.1. Funciones de los mentores.

Sus funciones serán:

- a) Facilitar información, orientación y recursos en relación a las asignaturas e itinerarios de las diferentes titulaciones.
- b) Facilitar la socialización en el entorno universitario, suministrando apoyo e información no académica y promoviendo la participación de los estudiantes de nuevo ingreso en la vida social de la Universidad.

c) Facilitar información sobre procedimientos, recursos y servicios que están a disposición de los estudiantes de nuevo ingreso, tanto en el terreno administrativo como en el deportivo, cultural, asociativo o de ocio.

3.3.1.2 Proceso de mentorización.

Durante la primera semana del curso se presentará a cada clase el grupo de mentores asignado a la misma. El proceso de mentorización se realizará tanto a través de sesiones grupales como mediante consultas individualizadas. La participación en dicho proceso tiene carácter voluntario. Los Vicerrectorados con competencias académicas y de estudiantes, y los Centros (Facultades y Escuelas) difundirán e informarán a los alumnos sobre el proceso de mentoría y las características del mismo, estimulando, en la medida de lo posible, la participación de los estudiantes de primer curso.

3.3.1.3. Responsable de la mentoría.

El vicerrectorado competente, junto con los coordinadores de titulación o, en su caso, coordinadores de tutorías de titulación o de centro, realizará la selección de los estudiantes que ejercerán las funciones de mentoría.

3.3.1.4. Formación de los mentores

En este caso, el vicerrectorado competente en materia de estudiantes promoverá anualmente actividades de formación para los mentores de titulación de manera tanto presencial como a distancia, además de promover una página web institucional de información y recursos de las mentorías. Estos recursos de apoyo podrán ser ampliados y diversificados en el ámbito de los Centros.

También podrán derivar a orientación profesional.

ACCIÓN 3.4. Atención en orientación profesional. Responsable: Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de orientación profesional)

El personal orientador, tras un análisis inicial de la situación del alumno/a, o recién egresado/a, dará respuesta a sus primeras demandas y será invitado a iniciar un itinerario de inserción en el que se le ayudará a iniciar su camino profesional.

ACCIÓN 3.5. Atención individualizada de emprendimiento. Responsable: Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de emprendimiento).

Asesoramiento para aquellos alumnos que tengan interés en conocer más la salida profesional de la creación de empresa o del ejercicio libre de la profesión.

ESTRATEGIA 4. Desarrollar programas de formación (talleres, cursos, charlas, formación específica...) de orientación profesional y emprendimiento. Responsable: Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (Centro de Postgrado y Formación Continua, personal de orientación profesional y de emprendimiento).

ACCIÓN 4.1. [Talleres/ cursos de orientación profesional.](#)

Los talleres tratarán sobre diferentes aspectos relacionados con la adquisición de competencias que mejoren la empleabilidad del alumnado. Posibles temáticas: Acceso al empleo; herramientas de búsqueda de empleo; marca personal; empleo privado vs empleo público; redes sociales y empleo; cómo superar una entrevista de selección; proceso de selección. Los talleres podrán ser presenciales, a distancia o mixtos en función de los intereses del alumnado.

ACCIÓN 4.2. [Talleres / cursos de emprendimiento.](#)

ACCIÓN 4.3. [JUMP. Programas de formación en competencias transversales profesionales.](#)

ANEXO I

SALIDAS PROFESIONALES DEL MÁSTER EN MIGRACIONES, MEDIACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES

Descripción de título

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Duración del programa: 60 créditos / 1 año.

Tipo de enseñanza: Presencial.

Estructura:

La presente propuesta de Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables se organiza en torno a un módulo común de carácter metodológico de 18 créditos, a desarrollar en el primer cuatrimestre; tres módulos de especialidad, constituido cada uno por cinco asignaturas de tres créditos cada una, que definen los tres itinerarios específicos del máster (Migraciones y desarrollo, Mediación intercultural, e Intervención socioeducativa con grupos vulnerables); y un módulo de Trabajo Fin de Máster, de carácter obligatorio, que vendrá constituido por las prácticas externas (9 créditos) y el trabajo de fin de máster propiamente dicho (12 créditos). El máster se completa con seis créditos adicionales que se obtienen bien a través de dos de las tres optativas genéricas que se ofertan, bien a través de optativas de especialidad de otro itinerario, bien a través de alguna de las cuatro asignaturas de otros másteres de la Universidad de Almería que se ha considerado que guardan relación directa con la temática del máster de Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables.

Para más información sobre las asignaturas que componen cada módulo consulta en este enlace.

De este modo se podrá obtener la titulación de Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables, de manera genérica (aprobando siete de las asignaturas optativas ofertadas, además de las obligatorias), o bien con mención de la especialidad, cuando se superen las cinco asignaturas optativas de esa especialidad, además de las asignaturas obligatorias y de otras dos optativas de la oferta.

Los módulos de especialidad permiten la especialización del alumnado en el área específica que deseen, pero al mismo tiempo, teniendo en cuenta que los temas abordados por el máster guardan múltiples relaciones entre sí, se ha considerado igualmente importante dejar un espacio para que el estudiante tenga opciones y flexibilidad para diseñar un itinerario más a su medida, a través de las diferentes optativas genéricas, de las de otros itinerarios o de las afines que se imparten en otros másteres.

Así pues, para complementar la oferta de optatividad del Máster, y hasta un máximo de 6 ECTS, dentro del mismo se podrán ofertar asignaturas de otros másteres verificados y que tengan contenidos y competencias vinculados a los objetivos de este título. Cada curso, la Comisión Académica del título podrá proponer este catálogo de asignaturas de entre los másteres vigentes y ofertados por la UAL de conformidad con el procedimiento que se establezca por los órganos de Gobierno de la UAL. Inicialmente, como propuesta para el curso 2018-19 se proponen las siguientes:

Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento:

- 71231611. Investigación en aculturación psicológica: la perspectiva de mayorías y minorías.
- 71231607. Investigación Psicosocial en Prejuicio Étnico.

Máster en Comunicación Social:

- 71011105. Educación y Comunicación Intercultural.

Máster en Psicología General Sanitaria:

- 70762206. Intervención Psicosocial en Situaciones de Crisis, Emergencias y Catástrofes.

Objetivos

El objetivo general de esta propuesta de máster es la de contribuir a la formación de profesionales e investigadores de calidad en las áreas de especialización del programa: las migraciones, la mediación intercultural y la intervención socioeducativa con grupos vulnerables. En particular se pretende formar personas con un conocimiento elevado de las migraciones y las problemáticas sociales que afectan a los grupos más vulnerables, que sepan abordar una investigación desde diferentes metodologías, que desarrollen una capacidad de análisis crítico, que se sepan desenvolver en contextos multiculturales y que sean capaces de resolver problemas relacionados con la diversidad a través de la mediación, el diálogo y la intervención social. De esta manera, se espera responder a una demanda de trabajadores cualificados en temas sociales, de gran trascendencia para el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Desde su concepción científico-social y sus metodologías de investigación y enfoques de acción profesional, este máster pretende dotar a sus estudiantes de una preparación de alta calidad con un fuerte componente aplicado, centrado en el desarrollo de competencias que les permitan afrontar con solvencia los múltiples retos profesionales que se les plantearán.

Por ello son objetivos prioritarios:

- Responder a la demanda de profesionales cualificados en mediación intercultural y en intervención con grupos vulnerables.
- Ofrecer la posibilidad de especialización investigadora en el campo de las migraciones y el desarrollo.
- Conseguir una imbricación del máster en la sociedad, manteniendo una estrecha colaboración y retroalimentación, tanto con ONGs como con instituciones públicas relacionadas con los temas del máster.
- Contribuir al desarrollo de los estudios migratorios y sociales en general en la Universidad de Almería, y convertirse en uno de los pilares junto al Centro de Estudios de las Migraciones y las Relaciones Interculturales de la UAL, la Revista Internacional

de Estudios Migratorios (RIEM) y la línea de investigación de Sociedad, Migraciones y Desarrollo, dentro del programa de doctorado de Ciencias Humanas y Sociales.

- Promover la movilidad internacional del alumnado y el profesorado.
- Promover la relación y el intercambio con redes nacionales e internacionales de investigación en los ámbitos del máster.
- Atraer a estudiantes de otras procedencias a la Universidad de Almería de disciplinas de Ciencias Sociales y Humanas.
- Facilitar una opción de estudios de posgrado a los titulados de la UAL especializada en el campo de las migraciones, el desarrollo, la mediación y la intervención especialmente los de Trabajo Social, Educación Social, Historia, Humanidades, Educación Primaria.

Competencias

Las competencias son el conjunto, identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores, habilidades y destrezas, relacionados entre sí, que permitirán al estudiante el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias y estándares utilizados en el área ocupacional correspondiente.

Todos los grados de la Universidad de Almería contemplan, de forma explícita, tres tipos de competencias:

- Las competencias genéricas incluidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Las competencias genéricas de la Universidad de Almería (aprobadas en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2008). Se trata de competencias de carácter transversal comunes a todos los títulos.
- Las competencias específicas del título. Estas competencias se detallan en la memoria del título, y están relacionadas con las disciplinas propias de éste. Parte de estas competencias pueden haber sido consensuadas a nivel andaluz, o, en determinados títulos, venir reglamentadas a nivel estatal.

Competencias específicas

Las competencias de carácter específico de la titulación vienen recogidas en la memoria del título.

Enlace:

<https://www.ual.es/application/files/1915/8203/4596/competencias-esp-master7111.pdf>

Ámbitos de trabajo

Mediación intercultural y en intervención con grupos vulnerables.

Docencia e investigación.

Ocupaciones

Técnico/a especialista en colectivos vulnerables.

Mediador/a intercultural.

Asesor/a en inmigración.

Gestor/a, responsable o técnico/a de programas en el ámbito de la inmigración.

Agente de igualdad de oportunidades.

Profesor/a universitario/a.

Investigador/a.

ANEXO II

ITINERARIOS con especialidades ofertadas en Curso 2022/2023

Rama	Salidas Profesionales	Formación Reglada UAL	Formación UAL No reglada	Prácticas curriculares	Prácticas extracurriculares
Mediación intercultural y en intervención con grupos vulnerables	<p>Técnico/a especialista en colectivos vulnerables</p> <p>Mediador/a intercultural</p> <p>Asesor/a en inmigración</p> <p>Gestor/a, responsable o técnico/a de programas en el ámbito de la inmigración</p> <p>Agente de igualdad de oportunidades</p>	Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables	<p>Jump</p> <p>Centro de Lenguas Modernas</p> <p>Centro de postgrado y formación continua</p>	Actualizar según curso	Actualizar según curso
Docencia e investigación	<p>Profesor/a universitario/a</p> <p>Investigador/a</p>	Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables	<p>Jump</p> <p>Centro de Lenguas Modernas</p> <p>Centro de postgrado y formación continua</p>		